



Pasos y requisitos para constituir una Compañía

1. Aprobación del nombre de la Compañía.

Trámite

- ❖ Se deben presentar alternativas de nombres para la nueva Compañía, para su aprobación en la Superintendencia de Compañías.

Documentación

- ❖ Copia de cédula.

2. Apertura cuenta de Integración de Capital.

Trámite

- ❖ Se debe realizar la apertura de una cuenta de Integración de Capital de la nueva Compañía en cualquier banco de la ciudad de domicilio de la misma.

Documentación

- ❖ Copia de cédulas y papeletas de votación de las personas que constituirán la Compañía (socios o accionistas).
- ❖ Aprobación del nombre dado por la Superintendencia de Compañías.
- ❖ Solicitud para la apertura de la cuenta de Integración de Capital (formato varía de acuerdo al banco en el que se apertura) que contenga un cuadro de la distribución del Capital.
- ❖ El valor del depósito.

3. Celebrar la Escritura Pública.

Trámite

- ❖ Se debe presentar en una Notaría la minuta para constituir la Compañía.

Documentación

1. Copia de cédulas y papeletas de votación de las personas que constituirán la Compañía (socios o accionistas).



2. Aprobación del nombre dado por la Superintendencia de Compañías.
3. Certificado de apertura de la cuenta de Integración de Capital dada por el banco.
4. Minuta para constituir la Compañía.
5. Pago derechos Notaría.

4. Solicitar la aprobación de las Escrituras de Constitución.

Trámite

- ❖ Las Escrituras de constitución deberán ser aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Documentación

1. Tres copias certificadas de las Escrituras de constitución.
2. Copia de la cédula del Abogado que suscribe la solicitud.
3. Solicitud de aprobación de las Escrituras de constitución de la Compañía.

5. Obtener la resolución de aprobación de las Escrituras.

Trámite

- ❖ La Superintendencia de Compañías nos entregará las Escrituras aprobadas con un extracto y 3 resoluciones de aprobación de la Escritura.

Documentación

- ❖ Recibo entregado por la Superintendencia de Compañías al momento de presentar la solicitud.

6. Cumplir con las disposiciones de la Resolución.

Trámite

1. Publicar el extracto en un periódico de la ciudad de domicilio de la Compañía.
2. Llevar las resoluciones de aprobación a la Notaría donde se celebró la Escritura de constitución para su marginación.
3. Obtener la patente municipal y certificado de inscripción ante la Dirección Financiera.



Documentación

Para obtener la patente y el certificado de existencia legal se deberá adjuntar:

1. Copia de las Escrituras de constitución y de la resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías.
2. Formulario para obtener la patente (se adquiere en el Municipio).
3. Copia de la cédula de ciudadanía de la persona que será representante legal de la Empresa.

7. Inscribir las Escrituras en el Registro Mercantil.

Trámite

- ❖ Una vez cumplidas las disposiciones de la resolución de aprobación de la Superintendencia de Compañías se deberá inscribir las Escrituras en el Registro Mercantil.

Documentación

1. Tres copias de las Escrituras de constitución con la marginación de las resoluciones.
2. Patente municipal.
3. Certificado de inscripción otorgado por el Municipio.
4. Publicación del extracto.
5. Copias de cédula y papeleta de votación de los comparecientes.

8. Elaborar nombramientos de la directiva de la Compañía.

Trámite

- ❖ Una vez inscritas las Escrituras se deberán elaborar los nombramientos de la directiva (Gerente y Presidente).

Documentación

- ❖ Ninguna

9. Inscribir nombramientos en el Registro Mercantil.

Trámite

- ❖ Los nombramientos deberán ser inscritos en el Registro Mercantil



Documentación

1. Tres copias de cada Nombramiento
2. Copia de las Escrituras de Constitución
3. Copias de cédula y papeleta de votación del Presidente y Gerente

10. Reingresar los Documentos a la Superintendencia de Compañías.

Trámite

- ❖ Se debe reingresar las Escrituras a la Superintendencia de Compañías para el otorgamiento de cuatro hojas de datos de la Compañía.

Documentación

1. Formulario RUC 01^a.
2. Formulario RUC 01B.
3. Nombramientos Gerente y Presidente inscritos en el Registro Mercantil.
4. Copias de cédulas y papeletas de votación de Gerente y Presidente.
5. Tercera copia certificada de la Escritura de Constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
6. Una copia de la panilla de luz o agua del lugar donde tendrá su domicilio la Compañía.
7. Publicación del extracto.

11. Obtener el RUC.

Trámite

- ❖ Reingresadas las Escrituras se entregarán las hojas de datos de la Compañía que permitirán obtener el RUC.

Documentación

1. Formulario 01A con sello de recepción de la Superintendencia de Compañías.
2. Formulario 01B con sello de recepción de la Superintendencia de Compañías.
3. Original y copia de los nombramientos Gerente y Presidente inscritos en el Registro Mercantil.



4. Original y copia de la Escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
5. Original y copia de la cédula de identidad y papeleta de votación del Representante Legal.
6. Una copia de la planilla de luz, agua, teléfono, pago del impuesto predial del lugar donde estará domiciliada la Compañía a nombre de la misma o, contrato de arrendamiento. Cualquiera de estos documentos a nombre de la Compañía o del Representante Legal.
7. Si no es posible la entrega de estos documentos, una carta por el propietario del lugar donde ejercerá su actividad la Compañía, indicando que les cede el uso gratuito.
8. Original y copia de las 4 hojas de datos que entrega la Superintendencia de Compañías.
9. Si el trámite lo realiza un tercero deberá adjuntar una carta firmada por el Representante Legal autorizando.

12. Retirar la cuenta de Integración de Capital.

Trámite

- ❖ Una vez que se obtenga el RUC de la Compañía, éste debe ser presentado a la Superintendencia de Compañías para que se emita la autorización de retirar el valor depositado para aperturar la cuenta de Integración de Capital.

Documentación

1. Carta de la Superintendencia de Compañías solicitando al banco se devuelva los fondos depositados para la apertura de la cuenta de Integración de Capital.
2. Copia de cédula del Representante Legal y de los accionistas de la Compañía.
3. Solicitud de retiro de los depósitos de la cuenta de Integración de Capital, indicar en dicha solicitud si el dinero lo puede retirar un tercero.

13. Aperturar una Cuenta Bancaria a nombre de la Compañía.

Trámite

- ❖ La Compañía puede abrir una cuenta corriente o de ahorros.

Documentación

1. Solicitud de apertura de cuenta.



2. Copia de cédula y papeleta de votación de las personas que manejaran la cuenta.
3. Copia de una planilla de servicios básicos donde conste la dirección de residencia quienes van a manejar la cuenta.
4. Un depósito con un monto mínimo dependiendo de la institución bancaria.

14. Obtener permiso para imprimir Facturas.

Trámite

- ❖ Para que la Compañía pueda emitir facturas, el SRI deberá comprobar la dirección de la Compañía.

Documentación

1. Solicitud de inspección (formulario que entregan en el SRI).
2. Permiso de Bomberos.
3. En caso de realizar operaciones de Comercio Exterior, la autorización de la CAE.
4. Certificados, contratos o facturas de proveedores de la Compañía.
5. Certificado de cuenta bancaria a nombre de la Compañía.
6. Registro patronal en el IESS.
7. Patente Municipal.
8. Facturas que sustenten la propiedad mobiliaria.
9. Contrato de compraventa que sustente la propiedad inmobiliaria.
10. Panilla de luz, agua, teléfono o carta del pago del impuesto predial a nombre de la Compañía y/o el contrato de arrendamiento, o la carta de autorización de uso gratuito de oficina con reconocimiento de firma.